



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL
 Decreto 001147 del 25 de julio de 2016 por el cual se modifica el artículo 3°
 del Decreto No 000256 de febrero 11 de 2016 relacionado con la conformación de
 unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
 NIT: 900200125-5 DANE 25 25245000270
 MUNICIPIO DE EL CARMEN



ACTA No. 004	1	TEMA	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SEMANA DESARROLLO INSTITUCIONAL	D	M	A
				11	01	2022

LUGAR:	SEDE PRINCIPAL EL SUL
HORA:	7:00 AM
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> PLAN DE TRABAJO SEMANA DESARROLLO INSTITUCIONAL AÑO 2022 MES DE ENERO (SEMANA DEL 11 DE ENERO AL 28)- MODALIDAD PRESENCIAL

DÍA 11- 14 ENERO PRESENCIAL

SEMANA1: DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. ORACION
3. DINAMICA: EL MANIQUI
4. PROPUESTAS: traer dinámicas para cada día del desarrollo institucional
5. TEMAS TRATADOS EN LA REUNION

-Se establecieron según el cronograma de la SED, 3 semanas de desarrollo institucionales por los cuales el CER -EL SUL define las temáticas a tratar tales como:

- se escoge los docentes para el cargo de consejo académico
- se continua con los proyectos transversales
- se inicia la presencialidad según la directiva 8 del 20 de dic/2021
- el CER presenta matricula baja a la fecha de 7 de enero de 2021 con 257 estudiantes
- se tiene en cuenta fechas tentativas para el gobierno escolar
- se pide que para realizar el proceso de matrícula se debe tener documentación completa para evitar inconvenientes.
- próximo lunes reunión con SAVE AND CHILDREN
- actualizar inventario
- en la fecha de 31 de enero se da inicio de clases en las sedes educativas
- se conformó el comité de bienestar con los docentes: Nohora granados, Mariela Conteras, Esther Sarabia, Guzmán Conteras.
- se establece una cuota mensual de 10.000 para fondos del centro
- una vez se inicien las clases, se debe escoger el candidato a la personería y a la contraloría; porque del 14 al 18 de febrero se debe presentar el video y foto para la elección que será el 10 de marzo.
- primera reunión de padres de familia: se elige, el representante al consejo al consejo directivo; hacer una inducción de todo lo que se tiene PEI, SIEE, PAE, MANUAL DE CONVIVENCIA ETC.
- para el comité de convivencia se nombro a la profesora Nohora Granados

6. Se da por terminado el trabajo en la jornada



DIA 17 AL 21 ENERO - MODALIDAD PRESENCIAL

ACTA DE REUNION # 02

SEMANA2: DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. ORACION A CARGO DE LA PROFESORA OLGA ASCANIO
3. DINAMICA: A CARGO DE LA PROFESORA OLGA ASCANIO
4. TEMAS TRATADOS EN LA REUNION

-revisión de formatos y adecuación (boletines por grados, periodos, por área)

-se establecieron acuerdos de convivencia para las demás reuniones tales como: celular en silencio, pedir la palabra, no ausentarse sin excusa.

-la modificación de formatos se estableció por grupos de trabajo de gestión.

Por sorteo cada líder de las diferentes gestiones asume por áreas el desarrollo de esta actividad, para lo que se estableció lo siguiente:

NOMBRE DEL LIDER	AREA	GESTION A LA QUE PERTENECE
LUIS CARLOS SALCEDO	SOCIALES INGLES	GHESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
IDAIL SANCHEZ	ETICA MATEMATICAS ARTISTICA	GESTION ACADEMICA
LUIS NOEL LOPEZ	CIENCIAS NATURALES INFORMATICA	GESTION DIRECTIVA
GUZMAN CONTRERAS	RELIGION LENGUAJE EDUCACION FISICA	GESTION COMUNITARIA

Este trabajo se debe tener listo para el 1 de abril

- Se analizó el formato del observador y se tomó la decisión colectiva de dejarlo como esta.

5. Se da por terminado el trabajo en la jornada



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL
Decreto 001147 del 25 de julio de 2016 por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto No 000256 de febrero 11 de 2016 relacionado con la conformación de unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900200125-5 DANE 25 25245000270
MUNICIPIO DE EL CARMEN



DIA 24 AL 28 ENERO - MODALIDAD VIRTUAL

ACTA DE REUNION # 03 SEMANA3: DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. ORACION A CARGO DE LA PROFESORA ESTHER ZARABIA
3. DINAMICA: A CARGO DE LA PROFESORA ESTHER ZARABIA
4. TEMAS TRATADOS EN LA REUNION
6. Se envió un link al grupo de WhatsApp del cer, de una encuesta de infraestructura para que cada docente lo realice y envíe evidencia de su realización.
7. Se estable fecha tentativa para la audiencia pública para el 25 de febrero del 2022
8. Se compartió la lectura de la resolución 2157 de 20 de diciembre de 2021, en la cual se especifica que el regreso a la presencialidad se dará sin aforo
9. Se compartió el pacto por la educación 2050
10. Se habló de vivencias ocurridas en el aula, experiencias de los docentes del cer, en la cual se concluyó que los estudiantes que se encuentre en un grado y no muestre avance, es fundamental llevarlos a los planes de apoyo por periodo.
11. Resignificación del PEI, se trabajará por grupo de trabajo
12. Planes de área: el director estable que deben reposar en cada sede educativa desde el momento que este terminados.
13. Se deben reevaluar y adaptar los boletines y hacer una revisión a los formatos para modificar y adaptar a la nueva presencialidad.
14. PAE: se establece que la manipuladora debe cumplir con las medidas de protección y protocolos de bioseguridad.
15. Se debe actualizar en el simat, los estudiantes que cambian de registro civil a tarjeta de identidad.
16. Diligenciar el listado de necesidades 2022, se aclara el tema del dinero de gratuidad.
17. Se realizó revisión y modificación de los formatos de boletines, expuesto por el docente Luis Noel López para lo que se realizaron algunas adecuaciones.
18. El CER-el sul no tendrá reorganización por lo tanto se mantienen las mismas sedes educativas.
19. PMI: se trabajó en el desarrollo del PMI, se evaluó el progreso del año 2021 por gestiones.
Gestión directiva: la articulación de planes y proyectos se estancaron por la pandemia, se retomaron nuevamente, y se exponen propuestas para adaptarlas a la nueva presencialidad del 2022. Articular proyectos en las áreas principales. Se establece recolección de información trimestral.
5. Se da por terminado el trabajo en la jornada



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL
Decreto 001147 del 25 de julio de 2016 por el cual se modifica el artículo 3°
del Decreto No 000256 de febrero 11 de 2016 relacionado con la conformación de
unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900200125-5 DANE 25 25245000270
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVIDENCIAS





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL EL SUL
*Decreto 001147 del 25 de julio de 2016 por el cual se modifica el artículo 3°
del Decreto No 000256 de febrero 11 de 2016 relacionado con la conformación de
unos establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander*
NIT: 900200125-5 DANE 25 25245000270
MUNICIPIO DE EL CARMEN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANDRÉS RINCÓN E

FIRMA DIRECTOR CER EL SUL